INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/15

REF.: *Declarar desierto el Llamado a Licitación por Concurso de oferta Nº /2015, para* ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"***.

ID: 287.563.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López y el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16 inc. b) para la Licitación por Concurso de ofertas.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 394 de fecha 26 de agosto de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., VEGA S.A. TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A.(TECNOPLAN), OLAM S.R.L. Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en donde han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 35/2015 del día jueves 25 de septiembre de 2015, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la cual se presentó la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte:

Conforme al siguiente cuadro fueron los precios ofertados por los oferentes del presente llamado cuyo llamado fue hecho ***por ítem****:*

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Ítem 1: No cotiza.- Ítem 2: Gs. 30.860.000.- (Guaraníes treinta millones ochocientos sesenta mil), IVA incluido.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 30 incisos a) y c) de la Ley Nº 2051/03; el Comité de Evaluación, recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso de Ofertas para el "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" en el ítem 1 por no presentarse ninguna oferta, en el Ítem 2 por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas en el Art. 15 de la presente Ley.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN